



**SECCIÓN II**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA**

**Ayuntamiento de Bermeo**

**Convocatoria de subvenciones para el servicio de Auzo-Taxi de Bermeo.  
BDNS (Identif.): 528982.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/528982>).

Se pone en general conocimiento que la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de septiembre del 2020 ha aprobado la Convocatoria de Subvenciones para el disfrute del Servicio de Auzo-Taxi 2020, por lo que se expone al Público mediante la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

En Bermeo, a 20 de octubre de 2020.—El Alcalde, Aritz Abaroa Cantuariense